

INFORME EJECUTIVO

Auditoría Interna al Sistema de Gestión Ambiental, bajo la norma técnica NTC ISO 14001:2015 en la Sede de la Dirección General

FECHA DE COMUNICACIÓN INFORME FINAL	06/05/2021
INICIO – TERMINACIÓN	18/03/2021 hasta 26/03/2021

EQUIPO:

Rol	Nombre	Cargo/Contratista
Director	Yanira Villamil	Jefe de Oficina de Control Interno
Supervisor	Flor Alicia Rojas Aguilar	Coordinadora Grupo de Procesos Misionales
Líder	Rodolfo Rodríguez Garzón	Ingeniero Industrial – Profesional Especializado
Equipo Auditor	Rodolfo Rodríguez Garzón Nelcy Alieth Rojas Benítez	Ingeniero Industrial – Profesional Especializado Trabajadora Social – Profesional Especializado

1. OBJETIVOS:

Objetivo general

Evaluar el Sistema de Gestión Ambiental en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Sede Dirección General, teniendo en cuenta los Requisitos establecidos en la Norma Técnica NTC ISO 14001:2015, los Requisitos Legales y Reglamentarios y otros requisitos que se suscriban, así como los propios de la entidad.

Objetivos específicos

- Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización se cumplan por los responsables de su ejecución, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad; al igual que verificar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios.
- Proporcionar información acerca de si el Sistema de Gestión Ambiental:

- ✓ Es conforme con los requisitos propios de la organización para su Sistema de Gestión Ambiental y los requisitos de la norma NTC ISO 14001:2015
- ✓ Se implementa y mantiene eficazmente.

- Identificar Oportunidades de Mejora.
- Realizar seguimiento a las NC de auditorías internas anteriores al Sistema de Gestión Ambiental.

2. ALCANCE:

Procesos: Direccionamiento Estratégico, Mejora e Innovación, Comunicación Estratégica, Adquisición de Bienes y Servicios, Servicios Administrativos, Gestión del Talento Humano, Monitoreo y Seguimiento a la Gestión.

Periodo: 01 de enero de 2020 al 28 de febrero 2021.

Sede: Sede de la Dirección General (incluye Metrópolis)

3. RELACIÓN DE HALLAZGOS

NUMERO DE CONFORMIDADES	NUMERO DE NO CONFORMIDADES
27	4

4. OTRAS SITUACIONES

No RIESGOS	No BUENAS PRÁCTICAS	No OPORTUNIDADES	No RECOMENDACIONES DE MEJORA
0	2	0	6

5. CONCLUSIONES RELEVANTES

De acuerdo con los objetivos, el alcance, los procesos, la muestra y los puntos considerados se concluye por parte de la Oficina de Control Interno que a la fecha el Sistema de Gestión Ambiental del ICBF bajo la norma NTC- ISO-14001:2015, auditado en la Sede de la Dirección General, frente a los requisitos aplicables propios de la organización y de la norma técnica internacional citada obtuvo los siguientes resultados:

- **Numerales Conformes:** 4.1. Conocimiento de la Organización y de su Contexto; 4.2. Comprensión de las Necesidades y Expectativas de las Partes Interesadas; 4.3. Determinación del Alcance del Sistema de Gestión Ambiental; 4.4. Sistema de Gestión Ambiental; 5.1. Liderazgo y Compromiso; 5.2. Política; 5.3. Funciones, Responsabilidades y Autoridades en la Organización; 6.1.1. Generalidades; 6.1.3. Requisitos Legales y Otros Requisitos; 6.1.4. Planificación de Acciones; 6.2.1. Objetivos Ambientales; 6.2.2. Planificación de Acciones para Cumplir los Objetivos Ambientales; 7.1. Recursos; 7.2. Competencia; 7.3. Toma de Conciencia; 7.4.1. Generalidades; 7.4.2. Comunicación Interna; 7.5.1. Generalidades; 7.5.2. Creación y Actualización; 7.5.3. Control de la Información Documentada; 8.2. Preparación y Respuesta ante Emergencias; 9.1.1. Generalidades; 9.1.2. Evaluación del Cumplimiento; 9.3. Revisión por la Dirección; 10.1. Generalidades; 10.2. No Conformidades y Acciones Correctivas; 10.3. Mejora Continua.

- **Numerales con No Conformidades:** 6.1.2. Aspectos ambientales; 7.4.3. Comunicación Externa; 8.1. Planificación y Control Operacional.

- **Oportunidades de Mejora:** 4.3. Determinación del Alcance del Sistema de Gestión Ambiental; 6.1.1 Generalidades.

- **Recomendaciones para la Mejora:** 7.2. Competencia; 7.4.1 Generalidades; 7.5.2. Creación y Actualización; 9.1 Seguimiento, medición, Análisis y evaluación.

NOTA. Se precisa que con ocasión del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020, así como la emergencia sanitaria y demás normas reglamentarias nacionales y disposiciones internas del ICBF relacionadas con el COVID 19, no fue posible para el equipo auditor realizar inspección física al cumplimiento de requisitos a todas las instalaciones de la Sede de la Dirección General considerando las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y trabajo en casa, desarrollando el ejercicio mediante el empleo de métodos virtuales y remotos disponibles.

- **Eficacia:** Bajo los parámetros en que se desarrolló el ejercicio de auditoría interna se determina que, en la Sede de la Dirección General, el Sistema Integrado de Gestión del ICBF (eje Ambiental) se implementa y se mantiene; sin embargo, se requiere dar tratamiento a las No Conformidades detectadas con el fin de que la Entidad mejore continuamente la Eficacia del mismo.

6. RECOMENDACIONES RELEVANTES

De acuerdo con el alcance y los resultados de las pruebas de auditoría se recomienda:

- Desde el Proceso de Direccionamiento Estratégico en la Sede de la Dirección General, mencionar en el alcance de implementación y certificación del Sistema de Gestión Ambiental cómo el ICBF consideró para este alcance las cuestiones internas y externas de la organización, los requisitos legales y otros requisitos; las unidades, funciones y límites físicos de la organización; sus actividades, productos y servicios; su autoridad y capacidad para ejercer control e influencia.
- Desde el proceso de Mejora e Innovación revisar y ajustar la formulación de los Riesgos "1. Sanciones derivadas del incumplimiento de requisitos legales y deficiencia en la definición e implementación de controles operacionales", por cuanto está planteado como una consecuencia de tipo personal para el riesgo. En cuanto al riesgo "2. Incumplimiento de la política en lo relacionado a la implementación de buenas prácticas ambientales por parte de los colaboradores", está formulado como una causa.
- Desde el Proceso de Servicios Administrativos revisar y emitir directrices relacionadas con la competencia necesaria del talento humano para la Sede de la Dirección General que realiza bajo su control un trabajo que afecta el desempeño y la eficacia del sistema de gestión ambiental, basándose en la educación, formación y experiencia apropiadas, tal como se tiene establecido para el nivel Regional según memorando con radicado 2019130000154063 del 12/12/2019.
- Desde el proceso Comunicación Estratégica incluir en la Matriz de comunicaciones la forma de comunicar a todas las partes interesadas de manera más específica el tema de "Requisitos legales y Otros".
- Desde el Proceso de Direccionamiento Estratégico actualizar el Manual SIGE en concordancia con las actualizaciones efectuadas al Sistema de Gestión Ambiental en cuanto al alcance, la Política, los objetivos y los procesos.
- Desde el proceso de Servicios Administrativos mantener disponibles los registros de calibración de los equipos utilizados para el monitoreo y validación de la evacuación de residuos, por cuanto al momento de la auditoría la Dirección General no contaba con este

documento; el mismo fue puesto a disposición del equipo auditor mediante correo del 23/03/2015.

Atentamente,



Yanira Villamil S.
Jefe de Oficina de Control Interno

Consolidó datos: Gina Yepes Skinner/OCI GYSK

Revisó: Flor Alicia Rojas/ Coordinadora GPM OCI Flor

PÚBLICA